

ACTA NÚM. 187 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017, CON LA ASISTENCIA DE 31 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 08 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y 03 DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS TRES, CUATRO Y CINCO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, LAS PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 24 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, PRESENTO INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 54; Y POR ADICIÓN DE TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 48; DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 124 Y DE TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 126; LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 58 Y DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 59 Y LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE LAS FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 40; Y POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 40 RECORRIÉNDOSE LAS ACTUALES Y DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL

ARTÍCULO 145 Y DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 146, A FIN DE ESTABLECER EXPRESAMENTE, QUE LOS DIPUTADOS Y PRESIDENTES MUNICIPALES QUE OPTEN POR PARTICIPAR COMO CANDIDATOS A OTRO CARGO DE ELECCIÓN POPULAR O DECIDAN PRESENTARSE COMO CANDIDATOS A LA REELECCIÓN, DEBERÁN SOLICITAR LICENCIA 90 DÍAS ANTES DE LA FECHA DE LA ELECCIÓN. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES

EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SOLICITÓ AL PRESIDENTE, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10007/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADICIONANDO UN INCISO C) A LA FRACCIÓN III RECORRIÉNDOSE LOS CONSECUENTES. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, SERGIO ARELLANO BALDERAS, MARCOS MENDOZA VAZQUEZ, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9821/LXXIV, QUE CONTIENEN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, RUBÉN GONZÁLEZ

CABRIELES Y OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

EL C. **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **9838/LXXIV**, QUE CONTIENEN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 1549 DEL CAPÍTULO II DE LA APERTURA Y TRANSMISIÓN DE LA HERENCIA DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, SERGIO ARELLANO BALDERAS, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

EL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **10162/LXXIV** Y **10777/LXXIV** QUE CONTIENEN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 178 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 178 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL TIENE POR OBJETO INFORMAR A LAS PAREJAS QUE PRETENDAN CONTRAER MATRIMONIO LOS FINES Y EFECTOS DE LOS REGÍMENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y EL DE SEPARACIÓN DE BIENES. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA RESERVÓ EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XIII. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPULVEDA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA MÁS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, LUDIVINA RODRIGUEZ DE LA GARZA Y JORGE ALAN BLANCO DURÁN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.** LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, PRESENTÓ LA RESERVA DEL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN III, DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTERVINO EN CONTRA EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, SE SOMETIÓ LA RESERVA A VOTACIÓN. **SIENDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS CON 25 VOTOS A FAVOR, 08 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS**

INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. **GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PRESENTE A LA BREVEDAD POSIBLE LA INICIATIVA QUE MODIFIQUE EL ORGANIGRAMA DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE ELIMINAR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTA DEPENDENCIA SEAN REASIGNADOS PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO SE REALICE UN EXHORTO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL PERIODO EN QUE FUNGIÓ COMO TITULAR EL LIC. FERNANDO ELIZONDO BARRAGÁN DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN CONTRA EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE VOTOS CON 19 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 12 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. **FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, DE MANERA RESPETUOSA SOLICITE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA O A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE HAGA PÚBLICO EL PLAN ECOLÓGICO Y AMBIENTAL AL QUE SE SOMETERÁ EL ESPACIO CONOCIDO COMO PARQUE LA PASTORA, A FIN DE QUE BRINDE PROTECCIÓN A LAS ESPECIES EN FLORA Y FAUNA QUE ALLÍ SE RESGUARDAN, ASÍ COMO TAMBIÉN DE MANERA RESPETUOSA SOLICITE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A QUE HAGA PÚBLICO EL PROYECTO ANUNCIADO EL AÑO PASADO, EN EL QUE SE UNIFICAN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y DE ACTIVIDADES ENTRE EL PARQUE LA PASTORA Y EL PARQUE FUNDIDORA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y EUGENIO MONTIEL AMOROSO CON SOLICITUDES DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, LAS CUAL FUERON ACEPTADA POR EL PROMOVENTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE**

ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

C. PRIMER SECRETARIO

C. SEGUNDO SECRETARIO

**DIP. LAURA PAULA LÓPEZ
SÁNCHEZ**

DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ

**ACTA NÚM. 187-LXXIV-17. S.O.
MIÉRCOLES 19 DE ABRIL DE 2017**

ASUNTOS EN CARTERA
MIÉRCOLES 19 DE ABRIL DE 2017

1. OFICIO SIGNADO POR LAS CC. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, PRESIDENTA Y DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL OFICIO ASENLAG-PL01-470/2017 ENVIADO POR EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO QUE CONTIENE LAS CONSTANCIAS DE FINIQUITOS DE DIVERSAS CUENTAS PÚBLICAS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES.**

2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN LXIII DEL ARTÍCULO 5; FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 81 Y ARTÍCULOS 81 BIS Y 81 BIS I DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

3. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. ALEJANDRA RAMÍREZ DÍAZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DEL EJERCICIO FISCAL 2016 DE LOS PROGRAMAS FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

4. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO POR EL QUE LE SOLICITA SE ABRA UN

EXPEDIENTE Y SE INVESTIGUE LAS CONDICIONES DE LOS INTERNOS DE LOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 1135 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

5. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. DR. MED. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADO POR ESTAS SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 1062 Y 1088 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. DRA. FUENSANTA LÓPEZ ROSALES, PRESIDENTA DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA QUE CREA LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 50 ARTÍCULOS Y 5 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
7. 4 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. RUBÉN ZARAGOZA BUELNA, DIRECTOR DE RELACIONES CON PODERES LEGISLATIVOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 1098, 1052, 1126 Y 1136 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
8. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN,

MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO A LOS 51 MUNICIPIOS PARA QUE TENGAN A BIEN GESTIONAR RECURSOS DEL PRESUPUESTO FEDERAL DESTINADO PARA EL PROGRAMA LLAMADO “RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 868 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

9. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. FERNANDO ELIZONDO BARRAGÁN, COORDINADOR EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL, POR INSTRUCCIONES DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, SOLICITA SEA DESIGNADO UN REPRESENTANTE DE ESTA SOBERANÍA QUE FUNGIRÁ COMO MIEMBRO PROPIETARIO DEL CONSEJO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA; ASÍ MISMO SE DESIGNE A UN SUPLENTE.-**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DOMINGA BALDERAS MARTÍNEZ Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA UANL, MEDIANTE EL CUAL SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA, LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES, LEY DEL SISTEMA ESPECIAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DOMINGA BALDERAS MARTÍNEZ Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA UANL, MEDIANTE EL CUAL SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE**

ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

12. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. CELINA CAÑADA FLORENCIO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS GEOLÓGICOS REALIZADOS DESDE EL AÑO 1991 HASTA LA FECHA, PARA QUE LOS ANALICEN Y CONSTATEN EL RIESGO EN LA SIERRA MADRE; ASÍ MISMO SOLICITA SE REALICE UNA VISITA PARA CONSTATAR DICHO RIESGO GEOLÓGICO Y NEGAR EL CAMBIO DE 45% ACTUALMENTE VIGENTE A 45 GRADOS DE PENDIENTE DE LAS MONTAÑAS, SIERRAS Y CERROS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 10614/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.**
13. OFICIO SIGNADO POR EL C. JOAQUÍN NARRO LOBO, SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 DE DICHA COMISIÓN.- **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO MANTENGA BAJO SU RESGUARDO, PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
14. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. LIC. RUBÉN ZARAGOZA BUELNA, DIRECTOR DE RELACIONES CON PODERES LEGISLATIVOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS, MEDIANTE EL CUAL ADJUNTA EL OFICIO NO. CTG-DJ-224/2017 SUSCRITO POR LA DRA. NORA ELIA CANTÚ SUÁREZ, CONTRALORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA RESPECTO DE LA ADQUISICIÓN DE 200 MIL COBERTORES QUE FUERON REPARTIDOS EN EL ÁREA RURAL DEL ESTADO.- **ESTE PODER LEGISLATIVO SE DA POR ENTERADO Y SOLICITO SE ENVÍE A LA PROMOVENTE.**

15. OFICIO SINGADO POR LAS CC. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, PRESIDENTA Y DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL OFICIO ASENLAG-PL01-462/2017 ENVIADO POR EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2015 DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A LA OBSERVACIÓN NÚMERO 75, RELATIVA AL CONTRATO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y COMERCIALIZADORA MIROF, S.A. DE C.V.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**
16. OFICIO D.G.P.L. 63-II-3-2101 SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA EUGENIA OCAMPO BEDOLLA, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ACUSA DE RECIBO EL OFICIO 3951/177/2017 QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO Y A LA LEY DE MIGRACIÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO NÚM. 770 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA.**
17. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ REMITIR A ESTA SOBERANÍA EL EXHORTO PRESENTADO POR LA DÉCIMA CUARTA REGIDORA, HAYDEE VILLANUEVA RANGEL, EN EL SENTIDO DE QUE SE INVESTIGUE EL PRESUNTO ABANDONO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PENAL DE MINA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
18. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JORGE GONZALO SALDÍVAR LOZANO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE POR MOTIVOS PERSONALES RENUNCIA

AL CARGO HONORÍFICO DE CONSEJERO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

19. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. C.P. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE EXPIDIERON LOS FINIQUITOS DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2014.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN LOS ACUERDOS 241 Y 293 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA.**

20. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE INSTRUYA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LA REVOCACIÓN DE LAS 916 CONCESIONES DE TAXIS Y REALICE LOS PROCEDIMIENTOS A LOS QUE HAYA LUGAR EN CASO DE QUE SE HAYA INCUMPLIDO O VIOLENTADO LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LOS PROCESOS DE REVOCACIÓN Y CONCESIONES OTORGADOS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESTATAL, Y QUE DE MANERA ADICIONA SE REVISE EL ESTATUS DEL TOTAL DE LAS CONCESIONES DE TAXIS VIGENTES.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

21. OFICIO SINGADO POR EL C. CUAUHTÉMOC ANTÚNEZ PÉREZ, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 1159 Y 1171 APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE**

LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.

22. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. MARIO TREVIÑO MARTÍNEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE 12 EXPEDIENTES QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

23. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. MARIO TREVIÑO MARTÍNEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE 18 EXPEDIENTES QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

24. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG Y DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 739 Y 740 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 740 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**